UNION TEMPORAL PROMAX

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIALY APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES**, identificado con cédula No. C.C No. 41.101.391 de Puerto Asís – Putumayo, en mi condición de representante legal de la UNION PROMAX identificada con Nit. 901.932.709-0, certifico bajo la gravedad de juramento, que, por parte de los integrantes de la Unión Temporal, se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes al Sistema de Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Caja de compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Y Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), dentro de los últimos seis (6) meses contados a partir de la citada fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Expedida en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de enero del 2026.

Atentamente:

SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES
c.c. 41.101.391 Puerto asís – putumayo
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PROMAX
NIT. 901.932.709-0